

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
 (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
 RECOLETA

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
01
FECHA
23 FEB. 2018
ROL S.I.I
377 - 25

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° ...1678/17...
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° 28.126.948 de fecha 23.02.2018 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a Equipamiento Comercial (Local Comercial) de escala Básica ubicada en calle/avenida/camino Santa Filomena N° 270 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".
- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) Art. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Sucesión Zaki Salomon Pichara A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Cristián Pichara Gebauer	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Gabriela Misleh Valderrama	

NOTA :

- Antigüedad acreditada mediante Certificado de S.I.I. Avalúo Fiscal emitido con fecha 27.07.2017, señalando data del inmueble del año 1925 y 1930.
- Se regularizan 321,60 m2 construidos en un piso con destino EQUIPAMIENTO COMERCIAL (Local Comercial) de escala básica.
- Se adjunta cálculo de derechos municipales.
- Las construcciones se clasifican en F-3 (321,60 m2)
- Cuenta con escritura de renuncia a mejoras emplazadas en área afecta a utilidad pública (Art. 121° LGUC) inscrito en CBRS a fôja 8220 número 9096 del año 2018.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

MEI/mei_20.02.2018

1353997